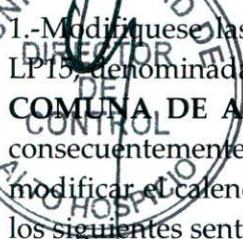


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Mayo de 2015.-
DECRETO ALC. N° 1.184/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorandum N°0747/15 de fecha 25 de Mayo de 2015, de la Secretaria Comunal de Planificación, que solicita la modificación del Decreto Alcaldicio N° 1.073/15 de 11 de Mayo de 2015, ya aludido, en el sentido que se expondrá; Necesidad de la modificación solicitada, atendido los intereses municipales.

DECRETO:



1.- Modifíquese las bases Administrativas y Técnicas de la licitación Pública N°036/2015; ID 3447-83-LP15, denominada "**CONCESIÓN SERVICIO DE MANTENCION EN EL ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**", específicamente en el punto 26.1 "calendario de la propuesta", consecuentemente, también lo indicado en los puntos 6.1, 6.5, 7.1.8) y 18.1), de las mismas y procédase a modificar el calendario de la licitación del Decreto Alcaldicio N°1.073 de fecha 11 de Mayo de 2015, en los siguientes sentidos:

DONDE DICE:

- 6.1. Las ofertas (técnicas y económicas) deberán ser presentadas a través del portal hasta antes de las **10:00 hrs. del día Martes 02 de Junio de 2015.**
- 6.5. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las **10:00 horas del día Martes 02 de Junio de 2015**, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Av. Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio. Sera dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las bases, o que sea entregada tardíamente.
- 7.1.8) **Garantía por seriedad de la oferta** según indicaciones contenida en los puntos 16.1 y 16.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las **10:00 horas del día Martes 02 de Junio de 2015.**
- 18.1. Las fechas oficiales establecidas para el presente licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Término Consultas	:	Lunes, 18 de Mayo de 2015, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	:	Miércoles, 20 de Mayo de 2015, desde las 17:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Martes, 02 de Junio de 2015, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Martes, 02 de Junio de 2015, a las 10:30 hrs.

DEBE DECIR:

- 6.1. Las ofertas (técnicas y económicas) deberán ser presentadas a través del Portal hasta antes de las **12:00 hrs. del día Martes 09 de Junio de 2015.**

(...continuación Decreto Alcaldicio N° 1.184/15)

- 6.5. Sin perjuicio de lo anterior, la o las Garantías que se exijan deberán ser presentadas materialmente, a más tardar, hasta las **12:00 horas del día Martes 09 de Junio de 2015**, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Av. Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio. Sera dejado fuera del proceso licitatorio, el oferente cuya Garantía exigida no cumpla con las bases, o que sea entregada tardíamente.
- 7.1.8) **Garantía por seriedad de la oferta** según indicaciones contenida en los puntos 16.1 y 16.2 de las presentes Bases. Esta debe presentarse materialmente a través de la oficina de partes del Municipio, hasta las **12:00 horas del día Martes 09 de Junio de 2015**.
- 18.1. Las fechas oficiales establecidas para el presente licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran hacerse durante su curso, las que se entenderán formar parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Término Consultas	: Lunes, 29 de Mayo de 2015, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	: Miércoles, 02 de Mayo de 2015, desde las 17:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Martes, 09 de Junio de 2015, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Martes, 09 de Junio de 2015, a las 10:30 hrs.

MODIFICACION PUNTO N°2 DE DECRETO ALCALDICIO N°1073

DONDE DICE:

Término Consultas	: Lunes, 18 de Mayo de 2015, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	: Miércoles, 20 de Mayo de 2015, desde las 17:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Martes, 02 de Junio de 2015, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Martes, 02 de Junio de 2015, a las 10:30 hrs.

DEBE DECIR:

Término Consultas	: Lunes, 29 de Mayo de 2015, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	: Miércoles, 02 de Mayo de 2015, desde las 17:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Martes, 09 de Junio de 2015, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Martes, 09 de Junio de 2015, a las 10:30 hrs.


2. Manténgase el efecto del Decreto Alcaldicio antes mencionado, en todo lo no modificado por éste.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dideco
Deportes